

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 6 de julio de 2012, por la que se dispone el nombramiento de don Ernesto Castilla Morales como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.j) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar a don Ernesto Castilla Morales miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 6 de julio de 2012

ANTONIO ÁVILA CANO

Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo